

 ESE BelloSalud Juntos construimos vidas saludables	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
		Versión:
		Fecha:

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Elemento	Descripción
Entidad	Empresa Social del Estado Bellosalud
Naturaleza	Empresa Social del Estado del orden municipal
Nivel de atención	Primer nivel
Instrumento	Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP
Vigencia	2026–2028
Responsable institucional	Gerencia
Coordinación técnica	Planeación y MIPG
Instancia de articulación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño y demás instancias competentes
Evaluación independiente	Oficina de Control Interno
Instrumentos articulados	Código de Buen Gobierno, Código de Integridad, Política de Gestión Integral del Riesgo, Manual de Riesgos, MIPG, Plan de Desarrollo, POA y demás instrumentos institucionales

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
		Versión:
		Fecha:

1. PRESENTACIÓN

La Empresa Social del Estado Bellosalud formula el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026–2028 como instrumento institucional para fortalecer la transparencia, la integridad pública, la cultura de la legalidad, la prevención y gestión de los riesgos para la integridad pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, el diálogo con los grupos de valor y la rendición de cuentas.

El PTEP se desarrolla con fundamento en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, y reglamentado por el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico.

El Programa se articula con los instrumentos institucionales de Bellosalud, especialmente el Código de Buen Gobierno, el Código de Integridad, la Política de Gestión Integral del Riesgo, el Manual de Administración del Riesgo, el Mapa de Riesgos Institucional, MIPG, el Plan de Desarrollo 2024–2028, el POA y los instrumentos de participación, gestión documental, tecnologías de información y control.

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La ESE Bellosalud declara su compromiso con una gestión pública íntegra, transparente, responsable, eficiente y orientada al interés general.

La Gerencia reconoce que la confianza de la ciudadanía constituye un elemento fundamental para el cumplimiento de la misión institucional y que la gestión de los recursos públicos, la prestación de los servicios de salud y el relacionamiento con usuarios, proveedores, contratistas, servidores públicos y demás grupos de valor deben desarrollarse bajo principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, integridad y responsabilidad.

La ESE Bellosalud rechaza cualquier conducta que implique corrupción, fraude, soborno, conflicto de interés no gestionado, abuso de poder, favorecimiento indebido, uso inadecuado de recursos públicos, manipulación de información, ocultamiento de información pública o cualquier actuación contraria a los principios de la función administrativa.

La presente declaración se articula con los compromisos establecidos en el Código de Buen Gobierno de la ESE Bellosalud, instrumento que orienta la gestión directiva bajo principios de competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
		Versión:
		Fecha:

3. JUSTIFICACIÓN

La ESE Bellosalud, por su naturaleza de entidad pública prestadora de servicios de salud, administra recursos públicos y desarrolla procesos misionales, administrativos, financieros, contractuales y de relacionamiento permanente con usuarios, servidores, contratistas, proveedores, organismos de control y demás grupos de valor. En este contexto, requiere mecanismos preventivos y de gestión que permitan identificar y tratar situaciones que puedan afectar la integridad institucional.

El PTEP se concibe como un instrumento articulador y no como un documento aislado. Su propósito es integrar los mecanismos existentes de gobernanza, integridad, gestión del riesgo, transparencia, participación y control, evitando duplicidades y fortaleciendo la trazabilidad de las acciones.

Enfoque institucional: Gobernanza + Integridad + Gestión del Riesgo + Transparencia + Participación + Control = Confianza Ciudadana.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Fortalecer la cultura institucional de transparencia, ética, integridad y legalidad en la ESE Bellosalud mediante la gestión integral de los riesgos para la integridad pública, el fortalecimiento de la gobernanza y la articulación institucional, la promoción del Estado Abierto, el acceso a la información pública, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la implementación de iniciativas adicionales orientadas a prevenir y combatir la corrupción.

4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Fortalecer la gestión integral de los riesgos para la integridad pública.
- ✓ Articular los riesgos de corrupción y demás riesgos relacionados con la integridad pública con el Sistema Integral de Administración del Riesgo de la ESE Bellosalud.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de prevención, identificación y gestión de conflictos de interés.
- ✓ Fortalecer las medidas de debida diligencia aplicables a procesos, terceros, contratistas y proveedores, de acuerdo con la naturaleza y nivel de riesgo de la ESE.
- ✓ Fortalecer los canales institucionales para la recepción, gestión y seguimiento de denuncias relacionadas con posibles hechos de corrupción.
- ✓ Consolidar una cultura organizacional basada en los principios y valores establecidos en el Código de Integridad.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
		Versión:
		Fecha:

- ✓ Fortalecer el Buen Gobierno como mecanismo de dirección, administración, transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Garantizar el acceso oportuno, veraz y adecuado a la información pública.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas.
- ✓ Fortalecer la articulación con entidades y organismos externos relacionados con la prevención de la corrupción y el control de la gestión pública.
- ✓ Promover iniciativas adicionales de transparencia y prevención de la corrupción de acuerdo con los riesgos y necesidades identificados en la ESE Bellosalud.
- ✓ Fortalecer el seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo del PTEP.

6. ALCANCE

El PTEP aplica a todos los procesos, dependencias, sedes, servicios y actividades de la ESE Bellosalud. Comprende a la Junta Directiva, Gerencia, subgerencias, coordinaciones, líderes de proceso, servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas, proveedores y demás colaboradores, en lo que resulte aplicable.

El alcance comprende los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora.

7. MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAL

Norma / instrumento	Aplicación en el PTEP
Constitución Política de Colombia	Principios de la función administrativa y fines del Estado.
Ley 87 de 1993	Sistema de Control Interno.
Ley 489 de 1998	Organización y funcionamiento de la Administración Pública.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción y artículo 73.
Ley 1712 de 2014	Transparencia y acceso a la información pública.
Ley 1757 de 2015	Participación ciudadana y rendición de cuentas.
Ley 2013 de 2019	Declaración de bienes, rentas y conflictos de interés.
Ley 2016 de 2020	Código de Integridad del Servicio Público.
Ley 2195 de 2022	Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción; artículo 31 y PTEP.
Decreto 1081 de 2015	Marco reglamentario relacionado con el PTEP, modificado por el Decreto 1122 de 2024.
Decreto 1083 de 2015	Sector Función Pública y MIPG.
Decreto 1499 de 2017	Modificación e integración del MIPG.
Decreto 1122 de 2024	Reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y desarrolla el PTEP.
Anexo Técnico del PTEP – versión 1, 30 de agosto de 2024	Características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos del PTEP.
Resolución 1519 de 2020	Estándares y directrices para publicación de información en medios digitales, en lo aplicable.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
		Versión:
		Fecha:

8. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

El PTEP de Bellosalud se implementará bajo un principio de articulación institucional. Cada instrumento conserva su finalidad y responsabilidades, mientras el PTEP integra las acciones relacionadas con transparencia, integridad, riesgos para la integridad pública, participación y Estado Abierto.

Instrumento	Función dentro del PTEP
Código de Buen Gobierno	Gobernanza, ética directiva, transparencia, responsabilidad pública, grupos de interés y rendición de cuentas.
Código de Integridad	Valores, principios y comportamientos esperados de servidores y colaboradores.
Política de Gestión Integral del Riesgo	Marco institucional para identificar, valorar, tratar, monitorear y comunicar riesgos.
Manual de Administración del Riesgo	Metodología, responsabilidades, controles, tratamiento y seguimiento.
Mapa de Riesgos Institucional	Identificación y gestión de riesgos y controles.
MIPG	Marco de articulación de políticas de gestión y desempeño institucional.
Plan de Desarrollo 2024–2028	Orientación estratégica institucional.
POA	Programación y seguimiento de actividades institucionales.
Gestión Documental	Disponibilidad, integridad, trazabilidad y conservación de información.
PETI / Gobierno Digital	Gestión de información y herramientas tecnológicas para transparencia.
Participación ciudadana / SIAU	Relacionamiento, atención, diálogo y control social.
Plan de Austeridad	Uso responsable y transparente de recursos públicos.
Control Interno	Evaluación independiente y recomendaciones de mejora.

9. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la ESE Bellosalud se estructura en dos grandes componentes:

9.1. Componente transversal

Comprende las acciones que permiten incorporar el PTEP en la dinámica institucional y en la cultura organizacional, incluyendo aspectos relacionados con liderazgo, planeación, articulación, formación, comunicación, seguimiento, evaluación y mejora.

Este componente constituye la base para la implementación del componente programático.

9.2. Componente programático

Comprende las acciones estratégicas que desarrolla la ESE Bellosalud para fortalecer la lucha contra la corrupción, la transparencia, la integridad y el Estado Abierto.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
		Versión:
		Fecha:

Las acciones se organizarán teniendo en cuenta las temáticas establecidas en el marco normativo:

1. Gestión del riesgo de corrupción y otros riesgos asociados.
2. Redes y articulación para la prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
3. Cultura de la legalidad y construcción de un Estado Abierto.
4. Iniciativas adicionales que la ESE Bellosalud determine de acuerdo con su contexto y riesgos.

La estructura permitirá establecer responsables, productos, indicadores, metas, recursos, periodicidades, evidencias y mecanismos de seguimiento.

10. ARTICULACIÓN CON EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

El Código de Buen Gobierno constituye el referente institucional para la gobernanza, la dirección responsable, la transparencia, la integridad y las relaciones con los grupos de interés. El PTEP no sustituye este instrumento; incorpora y articula las acciones que contribuyen a su cumplimiento.

- ✓ Transparencia y responsabilidad pública
- ✓ Ética y conducta directiva
- ✓ Relaciones con grupos de interés
- ✓ Rendición de cuentas
- ✓ Prevención y manejo de conflictos de interés
- ✓ Buenas prácticas de gobierno

11. ARTICULACIÓN CON EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Código de Integridad aportado para la construcción del PTEP corresponde al Código TH, versión 1, diciembre de 2020. El documento desarrolla siete valores: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Humanismo y Trabajo en Equipo. Estos valores se incorporan al PTEP como referentes comportamentales para la cultura de integridad y la prevención de riesgos para la integridad pública.

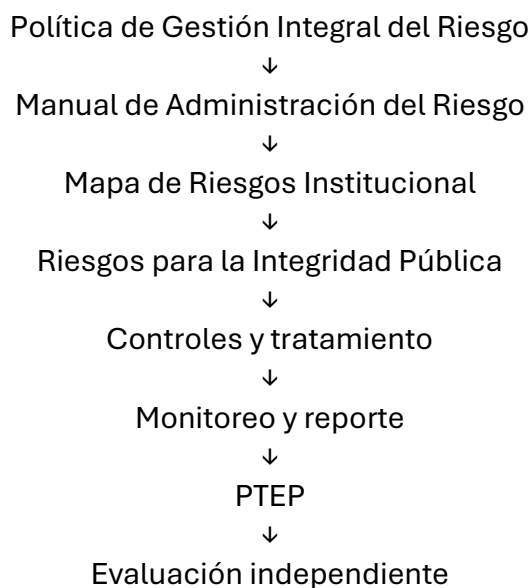
Valor	Articulación con el PTEP
Honestidad	Transparencia, información pública, rectitud y denuncia de conductas irregulares.
Respeto	Trato digno, igualdad y no discriminación.
Compromiso	Cumplimiento responsable de las obligaciones y orientación al servicio.
Diligencia	Uso responsable de recursos y cumplimiento oportuno.
Justicia	Imparcialidad, objetividad y prevención de intereses particulares.
Humanismo	Dignidad del paciente, escucha, comunicación y trato humanizado.
Trabajo en Equipo	Colaboración, comunicación y construcción conjunta.

 ESE BelloSalud Juntos construimos vidas saludables	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
		Versión:
		Fecha:

El Código de Integridad establece que Talento Humano debe elaborar anualmente un plan de acción para promover los valores y líneas de conducta. En el PTEP, dicho plan se integrará como línea de ejecución de la acción estratégica de integridad pública y cultura de la legalidad, evitando la creación de planes paralelos.

12. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

El PTEP utilizará la metodología institucional de administración del riesgo y no creará una matriz paralela. Los riesgos para la integridad pública se gestionarán articuladamente con el Sistema Integral de Administración del Riesgo de Bellosalud.



13. ESTRUCTURA DEL PTEP

El PTEP se estructura en un componente transversal de carácter plurianual y un componente programático que desarrolla la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción.

13.1. Componente transversal

El PTEP se estructurará conforme al Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024.

El componente transversal comprende nueve acciones:

N.º	Acción transversal
1	Declaración
2	Objetivos
3	Alcance
4	Planeación
5	Administración, supervisión y monitoreo

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
		Versión:
		Fecha:

N.º	Acción transversal
6	Reportes
7	Formación
8	Comunicación
9	Auditoría y mejora

13.2. Componente programático

El PTEP se estructurará conforme al Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024.

El componente transversal comprende nueve acciones:

N.º	Acción estratégica	Temática
1	Gestión de riesgos para la integridad pública	Administración de riesgos
2	Gestión de riesgos LA/FT/FP	Administración de riesgos
3	Canales de denuncia	Administración de riesgos
4	Debida diligencia	Administración de riesgos
5	Redes internas	Redes y articulación
6	Redes externas	Redes y articulación
7	Acceso a la información pública y transparencia	Modelo de Estado Abierto
8	Integridad pública y cultura de la legalidad	Modelo de Estado Abierto
9	Diálogo y corresponsabilidad	Modelo de Estado Abierto
10	Iniciativas adicionales	Iniciativas adicionales

Estas acciones tienen como finalidad incorporar el PTEP en las dinámicas y cultura institucional.

14. LÍNEAS PROGRAMÁTICAS PRIORITARIAS

El componente programático desarrollará la Estrategia Institucional de Lucha contra la Corrupción.

Línea	Descripción
Gestión de riesgos para la integridad pública	Identificar, valorar, tratar, controlar y monitorear riesgos de corrupción, fraude, soborno, conflictos de interés y demás riesgos para la integridad.
Gestión de riesgos LA/FT/FP	Realizar diagnóstico de aplicabilidad y exposición institucional y establecer medidas según resultados.
Canales de denuncia	Fortalecer canales, ruta, responsables, trazabilidad y divulgación de denuncias por posibles hechos de corrupción.
Debida diligencia	Fortalecer verificaciones y controles sobre terceros y procesos expuestos, conforme a la normativa aplicable.
Redes internas y externas	Promover articulación institucional e interinstitucional para prevención, gestión y respuesta.
Transparencia y acceso a información	Fortalecer transparencia activa, atención de solicitudes, gestión de información y publicación institucional.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
		Versión:
		Fecha:

Línea	Descripción
Integridad y cultura de legalidad	Implementar el plan de integridad articulado con los siete valores del Código de Integridad.
Diálogo y corresponsabilidad	Articular participación ciudadana, SIAU, rendición de cuentas y control social.
Iniciativas adicionales	Implementar iniciativas propias de Bellosalud en contratación, austeridad, transparencia documental y cultura de integridad.

15. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Responsable	Responsabilidades
Gerencia	Liderar institucionalmente el PTEP, garantizar recursos, promover la cultura de integridad y orientar la toma de decisiones.
Planeación y MIPG	Coordinar técnicamente el PTEP, articularlo con MIPG y POA, consolidar seguimiento y generar alertas.
Líderes de proceso	Identificar y gestionar riesgos, ejecutar actividades, implementar controles y conservar evidencias.
Talento Humano	Liderar integridad, capacitación, inducción, reinducción y acciones de conflictos de interés.
Jurídica / Contratación	Fortalecer debida diligencia, prevención de conflictos de interés y transparencia contractual.
Gestión Documental	Garantizar disponibilidad, integridad y trazabilidad de información y su articulación con los instrumentos archivísticos.
Comunicaciones	Apoyar divulgación, campañas, transparencia y publicación de información.
SIAU	Fortalecer atención a grupos de valor, PQRS, participación y retroalimentación.
Control Interno	Realizar evaluación independiente, verificar controles y formular recomendaciones de mejora.

16. SEGUIMIENTO E INDICADORES

16.1. Indicador general

Nombre:	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública
Fórmula:	$\frac{\text{Número de actividades cumplidas}}{\text{Número de actividades programadas}} \times 100$
Meta propuesta:	≥ 90%
Periodicidad:	Trimestral
Tendencia:	Ascendente

17. ESQUEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Línea	Responsable	Función	Periodicidad
Primera línea	Líderes y responsables de proceso	Ejecutar actividades, controles y generar evidencias	Mensual

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
		Versión:
		Fecha:

Línea	Responsable	Función	Periodicidad
Segunda línea	Planeación/MIPG y responsables institucionales	Revisión, consolidación	1
Instancia Institucional	Gerencia / instancia competente	Analizar resultados y orientar decisiones	Semestral
Tercera línea	Oficina de Control Interno	Evaluación independiente y recomendaciones de mejora	Según Plan Anual de Auditoría

18. PLAN DE EJECUCION Y MONITOREO

El Plan de Ejecución y Monitoreo constituye el instrumento operativo del componente programático. Se desarrollará anualmente y deberá garantizar trazabilidad entre la acción estratégica, la actividad, el producto, el indicador, la meta, el responsable, la evidencia y el instrumento institucional articulado.

Campo mínimo	Descripción
Temática	Temática del componente programático
Acción estratégica	Acción del PTEP a ejecutar
Actividad	Acción concreta que realizará la entidad
Producto	Resultado o evidencia verificable
Indicador	Variable utilizada para medir avance o resultado
Fórmula	Forma de cálculo del indicador
Meta	Resultado esperado
Responsable	Área o cargo responsable
Participantes	Áreas que apoyan la ejecución
Fecha de inicio y finalización	Programación
Periodicidad	Frecuencia de ejecución o seguimiento
Evidencia	Soporte verificable
Instrumento articulado	Código, política, manual, plan o sistema relacionado
Estado	Cumplida, en ejecución, pendiente o no cumplida
Porcentaje de avance	Resultado del seguimiento
Observaciones	Alertas, dificultades y acciones de mejora

19. INICIATIVAS ADICIONALES

Iniciativa	Propósito
Bellosalud Íntegra – Juntos construimos confianza	Campaña permanente basada en los siete valores institucionales.
Transparencia documental y cero papel	Articulación con PGD, PINAR, TRD, PETI y política de cero papel.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
		Versión:
		Fecha:

ANEXO 1

PLAN DE EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL PTEP 2026

1. OBJETIVO DEL PLAN

Establecer las actividades, productos, indicadores, metas, responsables, tiempos y evidencias mediante los cuales la ESE Bellosalud ejecutará y realizará seguimiento al componente programático del PTEP durante la vigencia 2026, garantizando trazabilidad y articulación con los instrumentos institucionales.

2. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

Nivel	Responsable	Periodicidad	Resultado
Primera línea	Líderes de proceso y responsables de actividad	Mensual	Avance y evidencias
Segunda línea	Planeación/MIPG	Trimestral	Informe consolidado y alertas
Instancia institucional	Gerencia / instancia competente	Semestral	Análisis y decisiones
Tercera línea	Oficina de Control Interno	Según Plan Anual de Auditoría	Evaluación independiente

El seguimiento se realizará bajo el enfoque de líneas de defensa: ejecución y control por los responsables, monitoreo institucional y evaluación independiente.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
		Versión:
		Fecha:

3. MATRIZ DEL PLAN DE EJECUCIÓN Y MONITOREO 2026

3.1. Gestión de riesgos para la integridad pública

Actividad concreta	Producto / evidencia	Indicador	Fórmula	Meta 2026	Responsable	Participantes	Inicio - fin	Periodicidad
Revisar la Política de Gestión Integral del Riesgo para incorporar el enfoque de integridad pública	Política revisada y aprobada; control de cambios; acta o acto de aprobación	Porcentaje de actualización de la Política de Gestión Integral del Riesgo	Actividad ejecutada / actividad programada × 100	100%	Planeación/MIPG	Jurídica	Inicio 2026-08-01 Fin 2026-09-30	Único
Revisar los mapas de riesgos de los procesos priorizados para identificar riesgos asociados con corrupción, fraude, soborno y conflicto de interés	Matriz de revisión y mapas de riesgos ajustados cuando corresponda	Porcentaje de procesos revisados frente a riesgos para la integridad	Procesos revisados / procesos programados × 100	100%	Líderes de proceso	Planeación; MIPG	Inicio 2026-09-01 Fin 2026-10-30	Anual
Realizar seguimiento a los riesgos materializados y a las acciones de tratamiento	Informe trimestral y matriz de seguimiento	Porcentaje de acciones de tratamiento ejecutadas	Acciones ejecutadas / acciones programadas × 100	90%	Planeación/MIPG	Líderes de proceso	Inicio 2026-09-01 Fin 2026-12-31	Trimestral

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
		Versión:
		Fecha:

3.2. Gestión de riesgos LA/FT/FP

Actividad concreta	Producto / evidencia	Indicador	Fórmula	Meta 2026	Responsable	Participantes	Inicio - fin	Periodicidad
Realizar diagnóstico de aplicabilidad y exposición de BelloSalud frente a LA/FT/FP	Diagnóstico institucional aprobado	Porcentaje de cumplimiento del diagnóstico de aplicabilidad LA/FT/FP	Diagnóstico realizado / diagnóstico programado × 100	100%	Oficial de Cumplimiento	Financiera; MIPG	Inicio 2026-09-01 Fin 2026-12-31	Única
Implementar las acciones que resulten aplicables de acuerdo con el diagnóstico LA/FT/FP	Plan de tratamiento y evidencias de ejecución, si aplica	Porcentaje de acciones LA/FT/FP aplicables implementadas	Acciones implementadas / acciones aplicables definidas × 100	100% del plan aprobado o decisión documentada	Responsables definidos en diagnóstico	Jurídica; MIPG	Inicio 2026-09-01 Fin 2026-12-31	Trimestral

3.3. Canales de denuncia

Actividad concreta	Producto / evidencia	Indicador	Fórmula	Meta 2026	Responsable	Participantes	Inicio - fin	Periodicidad
Aprobar e implementar el procedimiento institucional para la recepción y gestión de denuncias por posibles hechos de corrupción	Procedimiento aprobado y evidencia de socialización	Porcentaje de implementación del procedimiento o de denuncias	Actividad ejecutada / actividad programada × 100	100%	Jurídica / SIAU	MIPG	Inicio 2026-09-01 Fin 2026-10-31	Único

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
		Versión:
		Fecha:

Actividad concreta	Producto / evidencia	Indicador	Fórmula	Meta 2026	Responsable	Participantes	Inicio - fin	Periodicidad
Verificar, habilitar y publicar los canales institucionales de denuncia.	Canales habilitados; publicación y evidencia de divulgación	Porcentaje de canales institucionales habilitados y publicados	Canales habilitados y publicados / canales definidos $\times 100$	100%	Comunicaciones /Sistemas	SIAU; Jurídica	Inicio 2026-09-01 Fin 2026-09-30	Trimestral
Realizar seguimiento a las denuncias recibidas y a los traslados efectuados cuando corresponda	Matriz de seguimiento de casos y soportes de traslado	Porcentaje de denuncias con trazabilidad documentada	Denuncias con registro y trazabilidad completa / total de denuncias recibidas $\times 100$	100%	Jurídica / comunicaciones	SIAU; MIPG	Inicio 2026-09-01 Fin 2026-12-31	Trimestral

3.4. Debida Diligencia

Actividad concreta	Producto / evidencia	Indicador	Fórmula	Meta 2026	Responsable	Participantes	Inicio - fin	Periodicidad
Identificar los terceros y procesos sujetos a debida diligencia de acuerdo con el nivel de riesgo	Matriz de terceros/procesos críticos	Porcentaje de terceros sujetos a debida diligencia identificados	Terceros identificados / terceros programados $\times 100$	100%	Contratación / Jurídica	Financiera; Talento Humano; Almacén; Planeación	Inicio 2026-09-01 Fin 2026-10-31	Semestral
Aplicar las verificaciones definidas a los terceros sujetos a debida diligencia	Listas de chequeo y soportes de verificación	Porcentaje de terceros sujetos a debida diligencia verificados	Terceros verificados / terceros sujetos a debida diligencia $\times 100$	100%	Contratación	Jurídica; Contratación; Talento Humano	Inicio 2026-09-01 Fin 2026-12-31	Por vinculación/ contratación

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
		Versión:
		Fecha:

3.5. Redes internas

Actividad concreta	Producto / evidencia	Indicador	Fórmula	Meta 2026	Responsable	Participantes	Inicio - fin	Periodicidad
Realizar reuniones de articulación y seguimiento a la implementación del PTEP con las áreas responsables	Actas, asistencia, compromisos y matriz de seguimiento	Porcentaje de reuniones de seguimiento al PTEP realizadas	Reuniones realizadas / reuniones programadas × 100	100%	Planeación / MIPG	Áreas responsables	Inicio 2026-09-01 Fin 2026-12-31	Trimestral
Hacer seguimiento a los compromisos derivados de la implementación del PTEP	Matriz de compromisos actualizada	Porcentaje de compromisos del PTEP gestionados	Compromisos gestionados / compromisos establecidos × 100	90%	Planeación / MIPG	Responsables de actividades	Inicio 2026-09-01 Fin 2026-12-31	Trimestral

3.6. Redes Externas

Actividad concreta	Producto / evidencia	Indicador	Fórmula	Meta 2026	Responsable	Participantes	Inicio - fin	Periodicidad
Identificar actores externos relevantes para fortalecer transparencia, integridad, participación y control social	Mapa de actores externos	Porcentaje de identificación de actores externos relevantes	Actores identificados / actores programados × 100	100%	Planeación/MIPG	SIAU; Jurídica; Comunicaciones	Inicio 2026-09-30 Fin 2026-11-30	Único
Participar en los espacios interinstitucionales pertinentes relacionados con transparencia, integridad o control social	Actas, invitaciones, certificados o evidencias	Porcentaje de espacios interinstitucionales pertinentes atendidos	Espacios pertinentes atendidos / espacios pertinentes identificados × 100	100%	Gerencia	Planeación; SIAU; Comunicaciones	Inicio 2026-09-30 Fin 2026-12-31	Semestral

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
		Versión:
		Fecha:

3.7. Acceso a la información pública y transparencia

Actividad concreta	Producto / evidencia	Indicador	Fórmula	Meta 2026	Responsable	Participantes	Inicio - fin	Periodicidad
Actualizar la matriz de obligaciones de transparencia y responsables de publicación	Matriz de transparencia actualizada	Porcentaje de obligaciones de transparencia revisadas	Obligaciones revisadas / obligaciones aplicables × 100	100%	Planeación/MIPG	Comunicaciones; responsables	Inicio 2026-09-30 Fin 2026-12-30	Trimestral
Verificar trimestralmente el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa aplicables a BelloSalud	Informe/matriz de verificación	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa	Obligaciones cumplidas / obligaciones aplicables × 100	95%	Planeación/MIPG	Comunicaciones; responsables	Inicio 2026-09-30 Fin 2026-12-31	Trimestral
Realizar seguimiento a las solicitudes de información y sus tiempos de respuesta	Reporte de solicitudes y tiempos de atención.	Porcentaje de solicitudes de información atendidas oportunamente	Solicitudes atendidas oportunamente / solicitudes recibidas × 100	95%	SIAU	Responsables de respuesta	Inicio 2026-09-30 Fin 2026-12-31	Trimestral

3.8. Integridad pública y cultura de la legalidad

Actividad concreta	Producto / evidencia	Indicador	Fórmula	Meta 2026	Responsable	Participantes	Inicio - fin	Periodicidad
Actualizar el Código de Integridad y armonizarlo con el PTEP	Código de Integridad aprobado; control de cambios	Porcentaje de actualización del Código de Integridad	Actividad ejecutada / actividad programada × 100	100%	Talento Humano	MIPG; Jurídica	Inicio 2026-09-30 Fin 2026-11-31	Único
Ejecutar las actividades del Plan de Integridad 2026	Plan e informe de ejecución; evidencias de actividades	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Integridad	Actividades ejecutadas / actividades programadas × 100	100%	Talento Humano	Comunicaciones; SIAU; Planeación	Inicio 2026-09-30 Fin 2026-12-31	Trimestral

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
		Versión:
		Fecha:

Actividad concreta	Producto / evidencia	Indicador	Fórmula	Meta 2026	Responsable	Participantes	Inicio - fin	Periodicidad
Realizar capacitación sobre integridad, conflicto de interés, deberes éticos y canales de denuncia.	Convocatoria, material, asistencia y evaluación.	Porcentaje de cobertura de capacitación en integridad	Participantes / participantes programados × 100	90%	Talento Humano- Comunicaciones	Jurídica; MIPG	Inicio 2026-09-30 Fin 2026-12-31	Semestral

3.9. *Dialogo y Corresponsabilidad*

Actividad concreta	Producto / evidencia	Indicador	Fórmula	Meta 2026	Responsable	Participantes	Inicio - fin	Periodicidad
Articular el PTEP con la estrategia institucional de participación ciudadana y rendición de cuentas	Cronograma/estrategia articulada	Porcentaje de articulación del PTEP con participación ciudadana	Actividad de articulación ejecutada / actividad programada × 100	100%	Planeación/MIPG	Comunicaciones; Gerencia; líderes de proceso	Inicio 2026-09-30 Fin 2026-09-30	Único
Realizar espacios de diálogo con usuarios y grupos de valor sobre transparencia, integridad y control social, conforme al cronograma institucional	Acta, asistencia, compromisos y evidencias.	Porcentaje de espacios de diálogo realizados	Espacios realizados / espacios programados × 100	100%	SIAU	Planeación; Comunicaciones; líderes de proceso	Inicio 2026-09-30 Fin 2026-12-31	semestral

3.10. *Iniciativas adicionales*

Actividad concreta	Producto / evidencia	Indicador	Fórmula	Meta 2026	Responsable	Participantes	Inicio - fin	Periodicidad
Implementar la iniciativa institucional “BelloSalud Íntegra – Juntos construimos confianza”	Plan/campañas, piezas y evidencias	Porcentaje de ejecución de la iniciativa BelloSalud Íntegra	Actividades ejecutadas / actividades programadas × 100 (priorizados) × 100	90%	Talento Humano	MIPG; Comunicaciones	septiembre 30- Diciembre 31	Trimestral

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
		Versión:
		Fecha:

Actividad concreta	Producto / evidencia	Indicador	Fórmula	Meta 2026	Responsable	Participantes	Inicio - fin	Periodicidad
Articular el PTEP con los instrumentos institucionales de gestión documental y austeridad priorizados para 2026	Informe de articulación y evidencias	Porcentaje de instrumentos institucionales priorizados articulados al PTEP	Instrumentos articulados / instrumentos priorizados × 100	90%	Planeación/MIPG	Gestión Documental; Financiera	Inicio 2026-09-30 Fin 2026-12-31	Anual

RIPCIÓN		FECHA	
Elabora: Profesional Universitario MIPG		Agosto 2026	
Revisa: jefe Oficina de Control Interno		Agosto 2026	
Aprueba: Gerencia		Agosto 2026	
CONTROL DE ACTUALIZACIONES			
Versión	Fecha	Item Modificado	Descripción del cambio
1	Agosto 2026	Creación de documento	